ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **CRISTIAN DAVID DE LA ROSA CABRERA** en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. **202001404** en representación del Departamento del Atlántico, y **Cristian David De La Rosa Cabrera** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:
El día 24 del mes de junio de 2020, entre el Departamento del Atlántico y Cristian David De La Rosa Cabrera se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. **202001404**, en el cual se pactó como plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($**4.360.000**), y el saldo restante por medio de un (1) pago hasta el 31 de diciembre de 2020 por el valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.450.000). El pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20200720003073 de fecha 18 de noviembre de 2020, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2020**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2020. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2020, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de noviembre y diciembre comprendido entre el **24 de noviembre al 23 de diciembre de 2020** atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

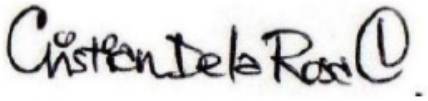
Por lo anterior, Cristian David De La Rosa Cabrera en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse

durante el periodo comprendido entre el **24 de noviembre al 23 de diciembre de 2020** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, a los 01 días del mes de diciembre de 2020.



SUPERVISOR
Firma supervisor:
CC. 32.609.770
Cargo Supervisor: Subsecretaria De Salud Pública



CONTRATISTA
Firma contratista
CC.1065373202

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **ELOINA GOENAGA JIMENEZ** en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. **202001404** en representación del Departamento del Atlántico, y **Cristian David De La Rosa Cabrera** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:
El día 24 del mes de junio de 2020, entre el Departamento del Atlántico y Cristian David De La Rosa Cabrera se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. **202001404**, en el cual se pactó como plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($**4.360.000**), y el saldo restante por medio de un (1) pago hasta el 31 de diciembre de 2020 por el valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.450.000). El pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20200720003073 de fecha 18 de noviembre de 2020, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2020**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2020. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2020, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de noviembre y diciembre comprendido entre el **24 de diciembre al 31 de diciembre de 2020** atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

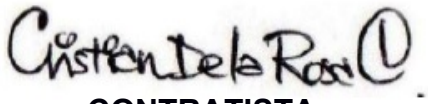
Por lo anterior, Cristian David De La Rosa Cabrera en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el **24 de diciembre al 31 de diciembre de**

2020 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, a los 01 días del mes de Diciembre de 2020.



SUPERVISOR
Firma supervisor:
CC. 32.609.770
Cargo Supervisor: Subsecretaria De Salud Pública



CONTRATISTA
Firma contratista
CC.1129568535